



**2° AÑO DE
EJERCICIO DE
LA LXIII
LEGISLATURA**

INFORME DE ACTIVIDADES

DIP. XITLALIC CEJA GARCÍA

DIPUTADA FEDERAL

CONTENIDO

- Presentación.
- Asistencia a Sesiones de la Cámara de Diputados.
- Resultados del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.
- Estadísticas del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, del Segundo Año Legislativo.
- Dictámenes relevantes aprobados en el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, del Segundo Año Legislativo.
- Estadísticas del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, del Segundo Año Legislativo.

- Dictámenes relevantes aprobados en el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, del Segundo Año Legislativo.
- Iniciativas por México.
- Propositiones con Punto de Acuerdo en favor de Puebla.
- Comisiones Ordinarias.
- Comisión de Agua Potable y Saneamiento.
- Comisión de Infraestructura.
- Comisión de Salud.
- Grupos de Amistad.
- Gestión para Puebla.
- Mensaje Final.

PRESENTACIÓN:

COMPARTE LO BUENO.



Primero lo primero. ¡Gracias!, ¡Muchas gracias!, gracias a mis paisanos y paisanas, gracias a mi distrito que siempre me ha tenido confianza, gracias a todas y todos los mexicanos que soñamos con ver a México florecer a través de nuestro esfuerzo, de nuestra unidad, del corazón con el que hacemos las cosas, de la pluralidad de nuestras ideas y sobre todo del orgullo que se siente a través de la piel y el alma al decir:

¡Yo soy orgullosamente Puebla!

Como muestra de agradecimiento es que hoy les presento el fruto de nuestro trabajo; mi segundo informe de actividades. En él se materializa el esfuerzo que se desarrolló a lo largo de un año, se demuestran los dictámenes de trascendencia para el país, así como la expresión firme a través de proposiciones, sobre temas de impacto, y a los cuales siempre me he referido en pro del bienestar de los nuestros. También contiene lo relativo a la labor en comisiones de las que formo parte, y mi trabajo durante este primer año.

Reitero. ¡Gracias!; el logro hoy presentado no es de uno, es de todos, es tanto de los acuerdos que se han originado exitosamente durante las sesiones en el pleno, como de los mexicanos y mexicanas que nos han brindado su apoyo para llevar a cabo correctamente el desarrollo de nuestras funciones. ¡Recordemos!, ¡Todo lo hacemos por ti!

AFECTUOSAMENTE.

DIPUTADA XITLALIC CEJA GARCÍA.

ASISTENCIA A SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

En este primer capítulo reafirmo mi compromiso con México al cumplir mi obligación de estar presente a la hora de tomar decisiones para de esta manera optar siempre hacía el camino que genere mayor bienestar para mi país y para Puebla.

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año:

- Total de Sesiones: 36
- Asistencias: 36
- Porcentaje de Asistencias: 100%

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año:

- Total de Sesiones : 30
- Asistencias: 29
- Permiso de Mesa Directiva: 1
- Porcentaje de Asistencias: 97 %

Total de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio: 66

Porcentaje Total de Asistencias: 98.48%

RESULTADOS DEL EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA

En el presente apartado presento el ejemplo más fiel del éxito que es México en cuanto a su régimen de democracia deliberativa.

Aquí se menciona el trabajo en conjunto que realizó la Cámara de Diputados al tomar en cuenta todo tipo de propuestas y deliberar al unísono con un fin en común: México.

Gracias a las reformas aprobadas en el segundo año legislativo, podemos reconocer el cambio generacional que está viviendo México, sin duda nos estamos transformando en un país con más iniciativa, más moderno, más apto y más preparado para combatir cualquier tipo de adversidades e injusticias. Me siento ampliamente orgullosa de formar parte del cambio y aún más comprometida por seguir luchando por un mejor país.

✓ JUSTICIA PARA LOS TRABAJADORES

Garantizamos que los conflictos entre patrones y trabajadores sean resueltos sin necesidad de un juicio, a través de reformas a los artículos 107 y 123 constitucionales.

✓ MÁS EMPLEO PARA LOS JÓVENES

Legislamos a favor de otorgar estímulos a las empresas que contraten a jóvenes, reformando la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

✓ **BENEFICIOS PARA LOS JUBILADOS**

Mejoramos la calidad de vida de los trabajadores en retiro, haciendo del PENSIONISSSTE, la mejor AFORE, que otorga los mayores rendimientos y cobra menores comisiones, mediante reformas a la Ley del ISSSTE.

✓ **MEJOR VIVIENDA PARA NUESTRAS FAMILIAS**

Aprobamos la obtención de un segundo crédito a la vivienda para los trabajadores al servicio del Estado, para adquirir nuevas viviendas o realizar mejoras y ampliaciones en las que ya tienen, a través de reformas a la Ley del ISSSTE.

✓ **IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO**

Impulsamos el emprendimiento de los mexicanos agilizando los trámites para la generación de micro y pequeñas empresas, a través de la figura de Sociedad por Acciones Simplificada, que permite su constitución en un día y de forma gratuita, mediante reformas y adiciones a la Ley de Sociedades Mercantiles.

✓ **TRANSPARENCIA QUE DA CONFIANZA**

Garantizamos el acceso a la información pública y ampliamos, de 245 a más de 850, el número de sujetos obligados a transparentar el uso de los recursos públicos que reciben, incluyendo a partidos políticos y sindicatos, aprobando la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

✓ **COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

Aprobamos 9 leyes que dan vida al Sistema Nacional Anticorrupción, que vela por el sometimiento de todos a la ley, empezando por las autoridades, y que contribuye a abatir la corrupción, así como a estrechar la relación entre ciudadanos y gobierno.

✓ **MÁS ENERGÍA CON MENOR IMPACTO AMBIENTAL**

Aprobamos regular el aprovechamiento sustentable de la energía, promover las energías limpias, reducir la contaminación en la generación de electricidad, y garantizar que, para 2018, el 25% de toda la energía eléctrica se genere mediante fuentes limpias, a través de la Ley de Transición Energética.

✓ **DÍA NACIONAL SIN AUTOMÓVIL.**

Por el que el Congreso de la Unión declara el 22 de septiembre “Día Nacional sin automóvil”. (aprobado el 20-septiembre-2016).

✓ **SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA.**

Aprobamos la creación de un Sistema Electrónico de Sociedades Mercantiles, para permitir la constitución, disolución o liquidación de la Sociedad por Acciones Simplificada, a cargo de la Secretaría de Economía, ofreciendo

formularios sencillos que permitan completar la operación en un solo día y de forma gratuita.

✓ LEY CONTRA LA TORTURA.

Este ordenamiento jurídico tiene por objeto establecer la distribución de competencias y la forma de coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno para prevenir, investigar, juzgar y sancionar los delitos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Establecer los tipos penales de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y sus sanciones; las reglas generales para su investigación, procesamiento y sanción, así como las normas aplicables ante la comisión de otros delitos vinculados. Establecer medidas específicas de atención, ayuda, asistencia, protección integral y reparación para garantizar los derechos de las Víctimas de los delitos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

✓ APOYO A LOS ADULTOS MAYORES.

Crear las residencias de día para personas adultas mayores, definiendo a éstas como los lugares operados por las autoridades de los tres órdenes de gobierno en los que se brindará a las personas adultas mayores una atención integral; indicar que las personas adultas

mayores tendrán acceso a estas residencias, en las que se les otorgará asistencia para la salud, alimentación, aseo, fomento a la cultura y recreación.

✓ INFORMACIÓN A FAVOR DEL CONSUMIDOR.

La etiqueta frontal para los alimentos y bebidas no alcohólicas, deberá incluir un sistema de semáforo nutricional para alertar al consumidor acerca del contenido calórico del producto.

✓ ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Establecer que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas coadyuve con el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y dar seguimiento a las acciones de las autoridades federales, estatales y municipales para la prevención, protección, sanción y erradicación de todas las formas de discriminación cometidas contra las mujeres y niñas indígenas. Incluir al titular del Instituto Nacional de las Mujeres en la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

✓ DEFENSA DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

Establecer que la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares deberá atender en todo momento el interés superior de la niñez. Incluir que las actuaciones y decisiones que tomen dichas autoridades, deberán considerar, primordialmente, el interés superior de la niñez, cuando se trate de la educación que concierna niñas, niños y adolescentes. Las autoridades establecerán los mecanismos necesarios para garantizar este principio.

✓ APOYO A LAS MUJERES.

Crear “Centros de Justicia para las mujeres”, como órganos de la Secretaría de Gobernación, encargados de diseñar y ejecutar políticas orientadas a la prevención y sanción de la violencia contra las mujeres, además de proporcionar orientación, asesoría y atención a las mujeres víctimas de violencia.

✓ APOYO A LA EDUCACIÓN.

Impulsar la coordinación entre las autoridades educativas y las Procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes para la identificación y denuncia de los casos de asistencia irregular, abandono y deserción escolar.

INICIATIVAS POR MÉXICO

El trabajo Parlamentario de mayor trascendencia es la Iniciativa, es el primer paso para generar la creación de normas jurídicas y más importantes aún, el inicio de un cambio que nace por el esfuerzo de todos y se traduce en la mejora de condiciones de vida para la sociedad.

Los principios rectores sobre los cuales deben versar todas y cada una de las propuestas siempre deben ser respeto, unidad y propósito, aunados y adecuados a un país como México con un espectro amplísimo de perfectibilidad que se caracteriza por su juventud, por su multiculturalidad, por la armonía de sus normas, por ser inclusivo y por generar soluciones prontas y concretas a las problemáticas mediatas e inmediatas que aquejan a la sociedad.

Bajo esta perspectiva fue que realicé mi trabajo parlamentario en este rubro, por ello en el presente apartado se muestran las iniciativas en las que formé parte por considerarlas necesarias para la correcta fusión de normas y realidad social.

✓ **COMÚN ACUERDO PARA DETERMINAR EL ORDEN DE LOS APELLIDOS EN EL ACTA DE NACIMIENTO.**

Proyecto de decreto que reforma el artículo 58 del Código Civil Federal.

Fecha de presentación: **13-Septiembre-2016**

Contener en el acta de nacimiento el apellido que de común acuerdo determinen los padres y en caso de no llegar a un acuerdo en el orden de los apellidos entre los padres, el juez del Registro Civil acordará el orden de los apellidos, atendiendo el Interés Superior de la Niñez.

✓ IMPEDIR EL RETORNO AL SERVICIO PÚBLICO A QUIENES SE HAYAN COLUDIDO CON EL CRIMEN.

Proyecto de decreto que reforma el artículo 164 del Código Penal Federal.

Fecha de presentación: **12-October-2016**

Inhabilitar por 20 años para desempeñar un cargo público, al servidor público o miembro de la policía que forme parte de una asociación delictuosa.

✓ INCLUIR A LA POBLACIÓN MIGRANTE PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PARTICIPACIONES.

Proyecto de decreto que reforma el artículo 2° de la Ley de Coordinación Fiscal.

Fecha de presentación: **12-October-2016**

Incluir dentro de la información que proporciona el INEGI, para constituir el Fondo Nacional de Participaciones, la referente a la población migrante de la entidad.

✓ GARANTIZAR PENSIÓN DE ORFANDAD.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Fecha de presentación: **12-October-2016**

Considerar como huérfano de madre y padre, cuando el padre haya privado de la vida a la madre del hijo menor a causa de la violencia de género feminicida, para que consecuentemente tenga derecho a recibir una pensión de orfandad igual a 30 por ciento.

✓ FACILITAR LA DONACIÓN.

Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de Población y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Fecha de presentación: **20-October-2016**

Consultar si existe en el Registro Nacional de Trasplantes o en documento público, negativa expresa del fallecido a la donación, así como informar al familiar presente sobre el procedimiento de la donación de órganos y tejidos para trasplantes. La Secretaría de Gobernación, con el apoyo de la Secretaría de Salud a través del Centro Nacional de Trasplantes, estará obligada a registrar y asentar en la Cédula de Identidad Ciudadana de toda ciudadana o todo ciudadano, la manifestación de su consentimiento o negativa expresa a la donación en materia de órganos, tejidos o células.

✓ GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.

Proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha de presentación: **14-Diciembre-2016**

Considerar como conducta discriminatoria la solicitud de antecedentes penales.

✓ CREACIÓN DE LA CARTA INSTRUCTORA EN MATERIA DE RELACIONES INTERNACIONALES.

En un mundo cada vez más globalizado como el nuestro, resulta imposible e inviable que las naciones se mantengan aisladas, todos los estados son parte de un sistema internacional en el que se relacionan entre sí; en este contexto, las relaciones diplomáticas y el avance de

éstas, han formado parte de la misma existencia humana, y lo seguirán formando.

A través de la historia, la diplomacia se ha sustentado como una herramienta con la cual un estado interpone ante el mundo su política exterior.

En este sentido, la interacción de México con sus iguales siempre tendrá un impacto socio-económico al interior del país, y como consecuencia, repercutirá positiva o negativamente en los aspectos más comunes de la vida de los mexicanos.

Sin embargo, la función parlamentaria de diplomacia parlamentaria, es relativamente nueva en el ámbito del Congreso mexicano, y es necesario fortalecer esta función ante el escenario difícil y complejo que se presenta en el futuro inmediato, por eso presenté esta iniciativa, que hoy explico con motivo de mi segundo informe.

Y es que se requiere que la Cámara de Diputados, fiel representante de los sentimientos de la nación, cuente con las atribuciones necesarias para coadyuvar en las posturas de lo que consideremos conveniente para el país en el concierto internacional. Con ello estaremos fortaleciendo y reivindicando una de las funciones parlamentarias fundamentales de la Cámara de Diputados.

Por tal razón, la presente iniciativa pretende resolver dichas deficiencias creando la denominada Carta Instructora; la cual será dirigida a todos y cada uno de los representantes de México en el mundo de manera anual, ésta contendrá objetivos, directrices y fines de la política exterior que la Cámara de Diputados considere conveniente seguir, sustentar y fortalecer. Dicha carta contará con la contribución y opinión de todos y cada uno de los diputados, ya que será redactada en primera instancia por la Comisión de Relaciones Exteriores, aprobada por la Junta de Coordinación Política y turnada al pleno para ser ponderada y votada, con ello se garantiza, la participación de todos.

Recordemos, que todos somos en cierta parte embajadores de México, desde el paisano hablando bien del país en tierra ajena, hasta el presidente salvaguardando el interés del pueblo en las relaciones

internacionales; es nuestro deber como mexicanos demostrarle al mundo el México que queremos ser.

✓ **MAYORES SANCIONES A DELITOS CON VIOLENCIA.**

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 180, 185 y 293 del Código Penal Federal.

Fecha de presentación: **16-Febrero-2017**

Incrementar las penas de los delitos contra la autoridad, en el caso de que exista violencia.

✓ **ERRADICAR PUBLICIDAD ENGAÑOSA.**

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación.

Fecha de presentación: **21-Febrero-2017**

Prohibir que en la publicidad de alimentos y bebidas no alcohólicas, se incluyan juguetes o regalos, ni podrán participar niños, adolescentes o personajes famosos o de caricaturas. Prohibir que en la publicidad en alimentos y bebidas con bajo valor nutricional y alta densidad energética, se incluyan juguetes, regalos o contener publicidad engañosa.

✓ **FORTALECER LA PARTICIPACIÓN INDÍGENA.**

Proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Fecha de presentación: **21-Febrero-2017**

Garantizar la representación indígena y respecto de las candidaturas a legisladores locales, establecer como uno de los requisitos que el candidato hable una lengua indígena.

✓ **PROMOVER LA ACUACULTURA.**

Proyecto de decreto que reforma los artículos 114 y 115 de la Ley General de Salud y 33 de la Ley General de Educación.

Fecha de presentación: **30-Marzo-2017**

Fortalecer el consumo de productos locales y pesqueros. Prever que la Secretaría de Salud indicará los nutrientes y las cantidades que deberán incluirse en una alimentación nutritiva respecto al consumo de productos de origen acuático. Prever que las autoridades educativas deberán considerar en los esquemas de suministro de alimentos nutritivos para alumnos a organismos de producción pesqueros y acuícolas.

✓ **ACTUALIZACIÓN DE LA LEY EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.**

Proyecto de decreto que modifica la denominación de la Ley General de Protección Civil y reforma y adiciona diversas disposiciones de dicha Ley y del Código Penal Federal.

Fecha de presentación: **30-Marzo-2017**

Modificar el título de la Ley General de Protección Civil por el de Ley General de Protección Civil y de Gestión del Riesgo de Desastres. Establecer los principios y criterios que orientan la política nacional de protección civil con base en la gestión del riesgo de desastres. Incluir en el Código Penal Federal un Título Vigésimo Séptimo "De los Delitos en Materia de Protección Civil".

✓ **BRINDAR CERTEZA EN EL PROCEDIMIENTO DE EXTRADICCIÓN.**

Propusimos una adición al artículo 2º de la Ley de Extradición Internacional, con la finalidad de establecer que, salvo que exista disposición expresa se aplicará supletoriamente a la misma lo dispuesto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

✓ **ACTUALIZAR LA LEY GENERAL DE SALUD INCLUYENDO EL CONCEPTO DE BIENESTAR SOCIAL.**

La Ley General de Salud guarda congruencia y uniformidad en cada uno de sus capítulos. Sin embargo, es menester dar mayor precisión a cada uno de sus artículos, como es el caso del 2o., donde se establecen las finalidades del derecho a la protección de la salud.

Con la reforma realizada en 2013 se especificó en el artículo 1 Bis qué se entiende por salud, un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. También se estableció en la fracción I del artículo 2o. que el bienestar físico y mental tenía como finalidad contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades.

Las dos primeras categorías quedaron incluidas en la fracción I del artículo segundo, y en la II debió quedar, por técnica legislativa, enunciada la tercera categoría: bienestar social; empero, no fue así. Por ello es necesario realizar la reforma para adicionar una fracción donde se establezca claramente la definición de la tercera categoría.

El derecho a la protección de la salud tiene como finalidad

II. El bienestar social, para favorecer la calidad de vida de las personas.

Que es como quedaría la reforma planteada, dando congruencia, sentido y secuencia a las finalidades del derecho a la protección de la salud.

Los factores para la calidad tienen que ver con una existencia tranquila y un estado de satisfacción.

La vertiente del bienestar social tiene que ver con nuestras relaciones, con nuestra interacción con los demás. El derecho a la salud incluye por ello el tiempo para disfrutar con la familia, los amigos y la comunidad. Cultivar los afectos y contar con una red de amigos genera un nivel de vida más armónico y más saludable.

✓ **TRANSPARENTAR LA CONTRATACIÓN DE DEUDA DE LOS MUNICIPIOS.**

Ante la solicitud de contratación de deuda pública por parte de los ayuntamientos, nos hemos encontrado que no hay una información disponible por parte del municipio, ni tampoco cuando llega la solicitud al Congreso Local, obstruyéndose con ello, la garantía de que los ciudadanos conozcan cuáles son los términos en que se hace la solicitud.

Cuando aprobamos la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, lo hicimos con el propósito de transparentar todos los procedimientos y mecanismos que infieren las solicitudes de endeudamiento, sin embargo hemos constatado, que la información no está disponible ni al alcance de los ciudadanos, por esa razón resulta indispensable poner en el texto de ley, la obligación del congreso local para hacer pública la solicitud que le realicen los municipios, y la sociedad pueda conocer los contenidos y alcances de esas solicitudes.

Si el objetivo de la ley es establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que deben regir a los municipios, con mayor razón los contenidos deben estar a la disposición de la ciudadanía que demanda información.

El congreso local está obligado a realizar una revisión puntual respecto de la solicitud, porque nosotros establecimos en la propia ley que si los ingresos disminuyen durante el ejercicio fiscal, deben aplicarse ajustes

al presupuesto de egresos en rubros definidos como lo son gastos de comunicación social, gasto corriente y gasto en servicios personales.

La responsabilidad hacendaria implica responsabilidad en el gasto y responsabilidad en el orden administrativo.

La transparencia es la esencia de una democracia, y es la parte fundamental para generar confianza en la sociedad, por esa razón es indispensable que los términos de la solicitud de endeudamiento y cada una de las etapas de la misma puedan ser conocidas plenamente por la ciudadanía; la sociedad debe estar informada porque el endeudamiento, sólo puede autorizarse cuando se destine a inversiones públicas productivas.

Y la sociedad debe saber que para la autorización del endeudamiento, la legislatura local está obligada a realizar previamente un análisis de la capacidad de pago del municipio; en suma el congreso local debe especificar y la sociedad lo debe saber: el monto autorizado, el plazo para el pago y el destino de los recursos.

A mayor transparencia, menor corrupción. La sociedad tiene derecho a saber: del manejo de sus recursos y de los montos y motivos de las solicitudes de endeudamiento.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO A FAVOR DE PUEBLA

Un punto de acuerdo es la máxima expresión de la opinión del pleno sobre los temas candentes y por resolver del día a día.

En este apartado se encuentran las aportaciones de voz que he dado en mi calidad de legisladora. Lo he hecho todas y cada una de las veces que los actos de otras autoridades me han parecido incongruentes o con falta de explicación. Lo hago para generar conciencia y con la finalidad de reactivar los objetivos y valores principales con los que se nos encomendó a todas y todos los que formamos parte del congreso mexicano.

Como mexicana y como legisladora creo fehacientemente que es mi deber exigir cuentas y a su vez rendirlas cada vez que se me solicite.

✓ Punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del gobierno del estado de Puebla, a fin de implementar un programa de capacitación a los titulares e integrantes de las unidades de protección civil en los municipios de esa entidad.

Fecha de presentación: **13-Septiembre-2016**

La honorable Cámara de Diputados exhorta al gobierno del estado de Puebla, a través del secretario general de Gobierno, para que de acuerdo con sus atribuciones, implemente un programa de capacitación a los titulares e integrantes de las Unidades de Protección Civil en los municipios del estado de Puebla.

✓ Punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Conagua y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos

Sanitarios, para que de manera coordinada con las autoridades estatales y municipales, fortalezcan sus acciones de saneamiento y políticas públicas encaminadas a identificar y disminuir la contaminación del agua, así como sancionar y prevenir las descargas clandestinas a los caudales del Río Atoyac en el estado de Puebla y el Río Mixteco en el estado de Oaxaca, y a su vez fortalezcan sus políticas para el saneamiento de la presa Yosocuta.

Fecha de presentación: **11-October-2016**

La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que en el marco de sus atribuciones y de manera coordinada con las autoridades estatales y municipales, fortalezcan sus acciones de saneamiento y políticas públicas encaminadas a identificar y disminuir la contaminación del agua, así como sancionar y prevenir las descargas clandestinas a los caudales del río Atoyac en el estado de Puebla y el río Mixteco en el estado de Oaxaca.

✓ Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar los estudios correspondientes encaminados a declarar al Cerro de Amalucan como área natural protegida.

Fecha de presentación: **21-Junio-2017**

La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, realice los estudios correspondientes encaminados a declarar al cerro de Amalucan como Área Natural Protegida.

✓ Punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a que, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, se consideren recursos para la creación de un fondo para "las zonas chinamperas de Xochimilco".

Fecha de presentación: **5-Julio-2017**

La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se consideren recursos para la creación de un fondo para Las Zonas Chinamperas de Xochimilco.

✓ Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía, a Petróleos Mexicanos, al Servicio de Atención Tributaria y la Procuraduría Federal del Consumidor a revisar la operación y funcionamiento de las gasolineras en Puebla y las condiciones en las que fueron entregadas sus concesiones.

Fecha de presentación: **12-Julio-2017**

La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Energía, Comisión Reguladora de Energía, Petróleos Mexicanos, al Servicio de Atención Tributaria y la Procuraduría Federal del Consumidor, para que, en acción coordinada, revisen la operación y funcionamiento de las gasolineras en Puebla y las condiciones en las que fueron entregadas sus concesiones, así como el retiro inmediato de las mismas, a aquellas que operen sin concesión, presenten irregularidades, roben combustible o cometan evasión fiscal.

✓ Punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Puebla a fortalecer y ampliar sus estrategias, programas gubernamentales y políticas públicas en materia de prevención, atención y sanción a los feminicidios y a cualquier acto que vulnere la seguridad e integridad de las mujeres.

Fecha de presentación: **12-Julio-2017**

La Comisión Permanente del H. Congreso de la unión, exhorta al gobierno del estado de Puebla para que, a través de la Fiscalía General de la entidad y las instituciones de Seguridad Pública, en coordinación

con las autoridades municipales, fortalezcan y amplíen sus estrategias, programas gubernamentales y políticas públicas en materia de prevención, atención y sanción a los feminicidios y a cualquier acto que vulnere la seguridad e integridad de las mujeres como violaciones, agresiones sexuales, hostigamiento, discriminación y trata de personas, a fin de combatir la ola de violencia contra este sector poblacional en la demarcación.

✓ Punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Puebla y al municipio de Puebla de Zaragoza a instrumentar las acciones necesarias y fortalecer las estrategias de contención e inteligencia, encaminadas a desincentivar y prevenir los robos, extorsiones y asaltos en el transporte público, debido al incremento de sucesos que vulneran la seguridad, integridad y tranquilidad de los usuarios.

Fecha de presentación: **12-Julio-2017**

La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno del Estado de Puebla y al municipio de Puebla de Zaragoza para que, de manera coordinada y transversal, a través de sus instituciones de seguridad pública, instrumenten las acciones necesarias y fortalezcan las estrategias de contención e inteligencia, encaminadas a desincentivar y prevenir los robos, extorsiones y asaltos en el transporte público, debido al incremento de sucesos que vulneran la seguridad, integridad y tranquilidad de los usuarios.

✓ Punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Puebla a emprender una campaña de información intensiva y las acciones de política pública necesarias, a fin de identificar de manera oportuna y brindar las atenciones adecuadas bajo los principios de universalidad, gratuidad, calidad y calidez, ante casos de virus coxsackie en niñas y niños de la demarcación.

Fecha de presentación: **16-Agosto-2017**

La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al gobierno del estado de Puebla para que, a través de la Secretaría de salud y la Secretaría de Educación Pública de la entidad, emprenda una campaña de información intensiva y las acciones de política pública necesarias, a fin de identificar de manera oportuna y brindar las atenciones adecuadas bajo los principios de universalidad, gratuidad, calidad y calidez, ante casos del virus Coxsackie en niñas y niños de la demarcación.

✓ Punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Puebla a presentar un informe en relación al proyecto "Construcción del parque del Cerro de Amalucan en el municipio de Puebla".

Fecha de presentación: **16-Agosto-2017**

La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno del Estado de Puebla para que, presente ante esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, un informe pormenorizado en relación al proyecto "Construcción del parque del Cerro de Amalucan en el municipio de Puebla", en el que precise las licitaciones realizadas, los montos aprobados, los tiempos de ejecución y análisis de impacto ambiental, por probables repercusiones negativas medioambientales al área natural protegida.

✓ Punto de acuerdo que exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a remitir un informe sobre la situación que guardan los intérpretes de lengua de señas mexicana en el sistema educativo.

Fecha de presentación: **16-Agosto-2017**

La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a remitir un informe sobre la situación que guardan los intérpretes de Lengua de Señas Mexicana en el Sistema Educativo.

✓ Punto de acuerdo que exhorta a la Auditoría Superior del Estado de Puebla a iniciar una auditoría a los recursos ejercidos por el gobierno de la entidad, para desarrollar los trabajos de remodelación, mantenimiento y ampliación del Hospital General del Sur "Doctor Eduardo Vázquez Navarro" por diversas anomalías como inundaciones constantes de aguas negras, trabajos inconclusos y de mala calidad.

Fecha de presentación: **16-Agosto-2017**

La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Auditoría Superior del Estado de Puebla para que, inicie una auditoría a los recursos ejercidos por el gobierno de la entidad, para desarrollar los trabajos de remodelación, mantenimiento y ampliación del Hospital General del Sur "Doctor Eduardo Vázquez Navarro", por diversas anomalías como inundaciones constantes de aguas negras, trabajos inconclusos y de mala calidad.

✓ Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a garantizar la prohibición de las cuotas escolares y que no se condicione el ingreso a las escuelas a cambio de algún pago.

Fecha de presentación: **16-Agosto-2017**

La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que continúe y fortalezca los mecanismos tendentes a garantizar la prohibición de las cuotas escolares y que no se condicione el ingreso a las escuelas a cambio de algún pago, de conformidad con el artículo 6 de la Ley General de Educación.

COMISIONES ORDINARIAS

En este apartado rindo cuenta de las Comisiones Ordinarias de las cuales formo parte, demostrando con ello mi entrega y esfuerzo para obtener resultados benéficos para mi Estado de Puebla y para México.

He estado inmersa reunión tras reunión en los debates generados dentro de mis comisiones por la aprobación o negación de los dictámenes partiendo con una postura siempre abierta a todas las opiniones de mis compañeros y compañeras legisladores y dando mi aportación al alzar la voz cada vez que lo creo necesario.

Aquí les dejo lo que hemos aprobado resultado de la comunión de opiniones originada en las comisiones de Infraestructura, Salud y Agua Potable y Saneamiento.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



➤ Puesto que ocupo: Secretaría.

INTEGRANTES:

Ricardo Lechuga José Ignacio, Ceja García Xitlalic, Coronado Ayarzagotia Pedro Luis, Sánchez Sánchez Christian Joaquín, Villagómez Guerrero Ramón, Garza Treviño, Pedro, Vega Olivas Nadia Haydee, Nava Palacios Francisco Xavier, Hernández de la Piedra ángel Antonio, Galindo Rosas José de Jesús, Hauffen Torres Angie Denisse, Aguirre Romero Andrés, Arellano Núñez Efraín, Corona Rdríguez Ariel Enrique, Escobar Manjarrez Germán, Ferrer Abalos Óscar, González Suástegui Guadalupe, Marrón Agustín Luis Gilberto, Oropeza Olguin Nora Liliana, Osorno Belmont Susana, Pinto Torres Francisco Javier, Rojas Orozco Enrique, Santana Alfaro Arturo, Sedas Castro Miguel Ángel, Vargas Rodríguez Federico Eugenio.

Objeto de la Comisión:

- La Comisión contribuirá al fortalecimiento del sector hídrico, a través de la generación y modificación de los instrumentos jurídicos, en particular la o las Iniciativas en materia de la Ley General de Aguas, así como las leyes y demás instrumentos vinculados al Marco Normativo relativo al sector hídrico, que permitan alcanzar en el menor tiempo posible las metas en la cobertura y abasto de agua para usos doméstico, industrial, público urbano, rural y no consuntivo; impulsar los programas de tratamiento y potabilización del agua, cultura del agua y demás que deriven de proteger y garantizar este vital recurso humano del acceso al agua, tutelado en el Artículo cuarto Constitucional y los Tratados Internacionales.

Mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos, así como los localizados en regiones remotas y de difícil acceso, fortaleciendo la economía regional, al ahorrar horas hombre en la obtención del vital líquido y contribuyendo con un mayor crecimiento del PIB, combate a la pobreza y un alza en los indicadores de salud al impulsar el cuidado y la no contaminación del agua, siempre con un enfoque de sustentabilidad de los recursos naturales y de protección al medio ambiente.

Objetivos de la Comisión:

- Discutir y dictaminar las Iniciativas de la Ley General de Aguas que la Mesa Directiva, turne a Comisión.
- Abastecer de agua para usos doméstico, industrial y público urbano, así como agua para uso rural y no consuntivo.
- Fortalecer el tratamiento de aguas residuales.

- Establecer en el marco jurídico la armonización de tratados internacionales como un derecho humano en el tema del agua.
- Formular opiniones relativas a los programas sujetos a Reglas de Operación a cargo de la Comisión Nacional del Agua.
- Fortalecer el marco Institucional para lograr la sustentabilidad.
- Promover la alineación de políticas públicas en la materia y concurrencia de los presupuestos.
- Formular opinión para promover tarifas accesibles y equitativas.
- Fortalecer el Sistema Financiero del Agua.
- Verificar la adecuada devolución por el pago de derechos (PRODER)
- Promover el monitoreo y verificación a los concesionados sobre volúmenes extraídos y utilizados.
- Promover el acceso a nuevas tecnologías para aminorar costos e impulsar eficiencias.
- Ampliar la participación de la base de usuarios.
- Fortalecer la coordinación con organismos reguladores y administradores del agua en los tres órdenes de gobierno.

Asuntos recibidos por la Comisión:

- Como Comisión única se han recibido 5 Proposiciones.
- Como Comisión unida se ha recibido una Proposición y una Iniciativa.

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA



➤ Puesto que ocupo: Secretaría.

➤ INTEGRANTES:

Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel, Ceja García Xitlalic, Díaz Montoya Rocío, Le Baron González Alex, Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcóatl, Bello Otero Carlos, Martínez Montemayor Baltazar, Barrientos Ríos Ricardo Ángel, Cruz Molina Eva Florinda, Saucedo Reyes Araceli, Falcón Venegas Sandra Luz, García Yáñez Ángel, Guízar Valladares Gonzalo, Abdala Carmona Yahieel, Aguirre Chávez Marco Polo, Blanco Zaldívar Juan Alberto, Castañón Herrera Eukid, Corral Estrada Herminio, Cristóbal Serrato Fidel, Lagos Hernández Erick Alejandro, Orozco Sánchez Aldana José Luis, Saracho Navarro Francisco, Schemelensky Castro Ingrid Krasopani, Spinoso Carrera Edgar, Sánchez Isidoro David, Villagómez Guerrero Ramón, Wences Real Victoriano.

➤ Objeto de la Comisión:

- Ser un órgano legislativo propositivo, plural e incluyente, cuya actividad contribuya a la permanente modernización del marco legal, al mejoramiento de los esquemas de inversión y a la integración de proyectos viables y de alto impacto social, que mejoren las condiciones de vida de los mexicanos a mediano y largo plazo.

Objetivos de la Comisión:

- Analizar el marco jurídico e institucional para la promoción de la inversión en infraestructura en el país.
- Conocer y evaluar el desarrollo de la infraestructura en los sectores de competencia de la Comisión.
- Contribuir a la mejora de los procesos de planificación de presupuestos en materia de infraestructura.
- Analizar los programas federales en materia de infraestructura.
- Fortalecer los mecanismos para la integración de proyectos de inversión.
- Fomentar proyectos integrales que impulsen un desarrollo económico y social sustentable,
- Revisar los proyectos de inversión en materia de infraestructura de las diversas regiones del país, con objeto de proponer las inversiones que se estimen pertinentes para su desarrollo.
- Participar de manera oportuna y estratégica en la integración, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Evaluar y dar seguimiento a los esquemas de financiamiento que permitan el fomento de proyectos de infraestructura.
- Dar seguimiento al Programa Nacional de Infraestructura y al Fondo Nacional de Infraestructura.

- Analizar la legislación en materia de infraestructura para el transporte, que impulse el desarrollo de zonas indígenas.

DICTÁMENES RELEVANTES

✓ Establecer mecanismos que permitan asegurar la viabilidad de los proyectos de infraestructura de transporte que se realicen a través de concesiones. Asentar que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes realice una evaluación sobre la rentabilidad económica de los proyectos de infraestructura de transporte que se pretendan concesionar, la cual deberá remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de recabar su opinión favorable para proceder con el otorgamiento de la concesión o, en su caso, la resolución de la prórroga de la misma. Instituir la afirmativa ficta, en caso de que no se emita la opinión en un plazo de treinta días naturales.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al titular del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Aguascalientes concluyan la construcción del libramiento carretero poniente en la ciudad de Aguascalientes.

✓ Se exhorta al Poder Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a Petróleos Mexicanos, para que a la brevedad se reanuden los trabajos y se termine la obra del puente de La Unidad en el estado de Campeche.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones y por conducto de la dependencia Caminos y Autopistas de Oaxaca, desarrolle las acciones necesarias para solucionar el grave

deterioro que presenta la infraestructura carretera de la región mixteca oaxaqueña.

✓ La Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, instruya a la unidad administrativa Centro SCT Oaxaca ejercer oportunamente los recursos asignados para la conservación, mantenimiento y reconstrucción de las carreteras federales en la Región de la Mixteca en el Estado de Oaxaca.

✓ La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, para que a través de Dirección de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), se coordinen y coadyuven para dar mantenimiento, rehabilitación y modernización a la infraestructura carretera; y concluyan la construcción de carreteras, caminos y puentes de la entidad, necesarios para la promoción del desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades de las ocho regiones de Oaxaca.

✓ La honorable Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que, en el marco de sus competencias, verifique los trabajos de construcción de la Autopista Atizapán-Atlacomulco, como parte de la carretera México-Guadalajara, a fin de que se concluyan a la brevedad.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a instruir al Centro SCT Oaxaca a ejercer oportunamente los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2017 destinados para

la conservación, mantenimiento y reconstrucción de las carreteras federales en la región mixteca en el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN DE SALUD



➤ Puesto que ocupo: Integrante.

➤ INTEGRANTES:

Iñiquez Mejía Elías Octavio, Beltrones Sánchez Sylvana, García Ayala Marco Antonio, Mazari Espín Rosalina, Muñoz Parra María Verónica, Noble Monterrubio Pedro Luis, Lizárraga Figueroa Teresa de Jesús, López Rodríguez Jesús Anotnio, Cruz Molina Eva Florinda, Hernández Alcalá J. Guadalupe, Madrigal Sánchez Araceli, Trejo Flores Mariana, Álvarez Piñones Rosa Alicia, Ramírez Nachis Rosa Alba, Garzón Canchola Refugio Trinidad, Abdala Carmona, Yahleel, Ceja García Xitlalic, Cortés Lugo Román Francisco, Diaz Montoya Rocío, Elizondo García Pablo, Guerrero Coronado Delia, Guzmán Jacobo Roberto, Huerta Villegas Genoveva, Ibarra Montoa Víctor Ernesto, Parra Álvarez Evelyn, Salinas Lozano Carmen, Sandoval Rodríguez José Refugio, Sánchez Ruiz Karina, Terrazas Porras Adriana, Toledo Aceves Wendolin.

Objeto de la Comisión:

- Proteger el derecho Constitucional de la salud, así como fomentar el mejoramiento de las condiciones de salud que hay en México.

Objetivos de la Comisión:

- Actualizar las leyes de la materia.
- Proteger la salud todos y cada uno de los mexicanos.
- Observar las medidas que se llevan a cabo para la prevención de enfermedades.
- Fomentar y mejorar los hábitos que puedan afectar la salud de los mexicanos.

DICTÁMENES RELEVANTES.

✓ Establecer que la SSA en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, impulsarán, entre otras, acciones en materia de educación sexual y planificación familiar dirigidas a la población adolescente; con la finalidad de instrumentar y operar las acciones del programa nacional de planificación familiar que formule el CONAPO, de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Población y de su Reglamento, cuidando que se incorporen al programa sectorial.

✓ Señalar que en la organización y operación de los servicios de salud destinados a la atención materno-infantil, las autoridades sanitarias competentes establecerán al menos un banco de leche humana por cada entidad federativa, en alguno de sus establecimientos de salud que cuenten con servicios neonatales.

✓ Especificar que la atención médica podrá apoyarse de las Guías de Práctica Clínica y medios electrónicos, de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas emitidas la SSA.

✓ Establecer que los prestadores de servicios de salud, para efectos de identificación de usuarios de los servicios de salud, incluyendo los

derechohabientes de los organismos de seguridad social, podrán implementar registros biométricos y otros medios de identificación electrónica.

✓ Incluir al virus del papiloma humano, como una de las enfermedades transmisibles sujeta a las actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control por parte de la Secretaría de Salud y de los gobiernos de las entidades federativas.

✓ Establecer dentro de los objetivos del Sistema Nacional de Salud, el promover la creación de programas de atención integral para la atención de las víctimas y victimarios de acoso y violencia escolar, en coordinación con las autoridades educativas.

✓ Incluir como objeto de la educación para la salud la prevención, diagnóstico y control de las enfermedades cardiovasculares

✓ Incluir como materia de salubridad general la salud bucodental.

✓ Indicar que los servicios públicos a la población serán preferentemente a favor de personas pertenecientes a grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

✓ Establecer que toda persona residente en el territorio nacional tiene derecho a recibir de manera universal y gratuita en cualquier de las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, del Sistema Nacional de Salud, las vacunas contenidas en el Programa de Vacunación Universal. Las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado que constituyen el Sistema Nacional de Salud, deberán llevar a cabo campañas de comunicación permanentes, con el fin de informar a la población en general sobre los beneficios de las vacunas y el riesgo que representa la falta de inmunización oportuna. La Cartilla Nacional de Vacunación será un documento gratuito, único, individual e intransferible, a través del cual se llevará el registro y el

control de las vacunas que sean aplicadas a las personas. La Secretaría de Salud determinará las características y el formato único de la Cartilla Nacional de Vacunación, misma que deberá ser utilizada en todos los establecimientos de salud de los sectores público, social y privado, en todo el territorio nacional; asimismo, promoverá la investigación, desarrollo y producción de vacunas en el territorio nacional, en coordinación con las instancias competentes.

✓ Establecer que en la organización y operación de los servicios de salud destinados a la atención materno-infantil, las autoridades sanitarias competentes establecerán acciones de seguimiento y apoyo nutricional específico, durante todo el embarazo, informando en todo momento la importancia que tiene este aspecto durante esta etapa. Señalar que la Secretaría de Salud deberá normar el valor nutritivo y características específicas de la alimentación en mujeres embarazadas, en función de las normas internacionales existentes para ello y tendrá a su cargo establecer las necesidades nutritivas que deban satisfacer los cuadros básicos de alimentos. Indicar que tratándose de las harinas industrializadas de trigo y de maíz, se exigirá la fortificación obligatoria de éstas, indicándose los nutrientes y las cantidades que deberán incluirse.

✓ Prohibir los tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones en puestos semifijos, módulos móviles o ambulantes y a personas menores de 18 años de edad, así como aquellas que no se encuentren en pleno goce de sus facultades mentales.

✓ Garantizar atención gratuita y prioritaria mediante los avances científicos existentes e implantes cocleares a los niños menores de tres años con discapacidad auditiva.

✓ Facultar a los estados y el Distrito Federal, para legislar en los ámbitos de su competencia, a efecto de garantizar el suministro de preservativos en los centros de salud, así como las acciones necesarias para facilitar, ya sea la venta o entrega de dichos métodos anticonceptivos en lugares visibles al interior de las instalaciones de hoteles y moteles, establecimientos que vendan bebidas alcohólicas e

instituciones de educación secundaria, media y superior, siendo indispensable en éstas últimas, la aplicación de un programa informativo en materia de salud sexual que permita a los estudiantes tomar decisiones responsables respecto de su vida sexual, para disminuir el riesgo reproductivo, prevenir las enfermedades y demás enfermedades de transmisión sexual, así como para prevenir los embarazos en adolescentes.

✓ Incluir en el sistema de vigilancia epidemiológica de la Secretaría de Salud, los trastornos de sobrepeso y obesidad. Establecer que dicha dependencia tendrá a su cargo, la recepción de información que le hará llegar la Secretaría de Educación Pública e instituciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal sobre los avances obtenidos para prevenir y contrarrestar el sobrepeso y obesidad,

✓ Crear el "Registro Nacional de Cáncer", que tendrá una base poblacional, y se integrará de la información proveniente del Sistema Nacional de Salud. Prever la información con la que contará dicho registro.

✓ Contener en los envases de medicamentos la impresión de la fecha de caducidad en un tamaño que represente el 25 por ciento de su superficie, con un color contrastante e indeleble, que permita su fácil visualización e insertarse en código braille.

✓ Incluir la "cirugía estética y reconstructiva" dentro de las actividades que requieren que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades competentes. Prever una sanción administrativa que podrá ser la clausura temporal o definitiva, parcial o total según la gravedad de la infracción y las características de la actividad o establecimiento, a quienes en sus anuncios, en los documentos, papelería o en la publicidad, indiquen la leyenda de "registró en trámite" o cualquier otra similar.

✓ Coordinar a la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas con las autoridades competentes para fomentar y apoyar, la realización y promoción de programas para la prevención del suicidio, preferentemente en niñas, niños y adolescentes.

✓ Establecer el derecho de acceso a la información del expediente clínico. Manejar con discreción y confidencialidad por parte de los prestadores de servicios de salud la información del expediente clínico de los usuarios, tomar medidas administrativas para proteger los datos personales contenidos en él para prevenir el acceso, alteración, comunicación, difusión, manejo indebido o no autorizado. Atribuir al personal médico que acceda a los datos del expediente el resguardo de la información conforme al deber del secreto profesional.

✓ Requerir autorización sanitaria a los establecimientos que presten servicios de hemodiálisis.

✓ Atribuir a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, en su ámbito de competencia, disponer de información actualizada que permita prevenir contingencias e implantar medidas de auxilio a la población afectada por efectos del cambio climático.

✓ Precisar el concepto de interferencias electromagnéticas, como todo un fenómeno electromagnético susceptible de crear problemas de funcionamiento en un dispositivo, aparato o sistema o afectar en forma desfavorable la materia viva o inerte. Implementar mecanismos que prevengan los riesgos asociados con interferencias electromagnéticas en los equipos médicos y que pudieran afectar a los pacientes dentro de los hospitales.

✓ Considerar como sujetos de asistencia social a todas las niñas o niños de madres de reclusas, que nazcan y permanezcan en cualquier centro de prevención y/o readaptación social.

✓ Evitar comprometer la integridad física y mental de los pasantes en relación con los ciclos de descanso de los mismos. Llevar a cabo el servicio social todos los días del año, e incluir los inhábiles y festivos, no exceder para cada pasante de 3 veces por semana con intervalos de por lo menos dos días y de turnos de 12 horas continuas y establecer que ningún pasante deberá cubrir dos turnos seguidos. Precisar que en ningún caso las jornadas de pasantes de internado de pregrado y residencias de especialización, podrán exceder de 16 horas continuas.

✓ Facultar a las autoridades sanitarias para establecer medidas a fin de evitar que el personal de salud, a través de acciones u omisiones, ocasionen un daño físico o psicológico a la mujer durante la atención del embarazo, parto y puerperio, que se exprese en la falta de acceso a servicios de salud, un trato cruel, inhumano o degradante, o una inadecuada prescripción de medicamentos, y afecte la capacidad de decidir de manera libre e informada sobre dichos procesos reproductivos. A los responsables de infringir dichas medidas se les impondrán las sanciones administrativas correspondientes.

✓ Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realicen los Institutos Nacionales de Salud, mediante un proceso organizado y sistemático de difusión y divulgación por los medios de información asequibles de los Institutos, que permita dar a conocer avances médicos especializados.

✓ Establecer que tratándose de los medicamentos que requieran receta médica, su publicidad se realizará exclusivamente por medios impresos, debiendo contener su leyenda visual, así como las que correspondan conforme a su naturaleza, la advertencia de sus riesgos o efectos secundarios. La vigilancia del cumplimiento de lo anterior, será llevada a cabo por la Secretaría de Salud, en términos de las disposiciones reglamentarias respectivas.

✓ Reforzar el currículo de formación de médicos generales, ginecoobstetras, enfermeras ginecoobstetras, enfermeras generales y

parteras profesionales a favor del parto vaginal y con perspectiva de atención desde el modelo del parto humanizado.

✓ Declara el 7 de mayo, Día Nacional de la Lucha contra la Hipertensión Pulmonar.

✓ Incluir en los servicios básicos de salud en materia de asistencia social el apoyo a madres solteras

✓ Modernizar la definición legal de los suplementos alimenticios, sus parámetros de publicidad, así como medidas regulatorias que garantizarán un desarrollo adecuado de la industria, en beneficio de la alimentación y salud de los consumidores.

✓ La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal, así como a las Secretarías de Salud de las entidades federativas, a incrementar la promoción de la donación de órganos y tejidos, haciendo especial énfasis en la importancia de la donación expresa ante el Centro Nacional de Trasplantes.

✓ La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal se coordine con las autoridades locales que padecen brotes del virus chincungunya, con el objetivo de realizar campañas regionales con el fin de contener el brote de la enfermedad y evitar se expanda a otros estados, así como brindar oportuna atención a los afectados.

✓ Se exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud del gobierno federal y al gobierno del estado de Morelos, a efecto de que continúen e implementen nuevas acciones que coadyuven en la prevención y combate de la enfermedad del dengue y dengue hemorrágico o grave transmitido por vector, en dicha entidad federativa.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a implementar acciones para

fortalecer las estrategias integrales de prevención del suicidio en el marco de un enfoque multisectorial de la salud pública, a fin de avanzar en el cumplimiento del compromiso de nuestro país con la Organización Mundial de la Salud de reducir la tasa nacional de suicidios en 10 por ciento para el año 2020, según lo establecido por el Plan de Acción sobre Salud Mental 2013-2020.

✓ Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, a emprender una Campaña Nacional de Prevención en materia de suicidio.

✓ La Cámara de Diputados exhorta al gobierno del estado de Morelos a realizar las gestiones necesarias para dotar al estado de un hospital de especialidad en rehabilitación, de acuerdo con las metas del Plan Nacional de Infraestructura 2014-2018, a fin de atender las necesidades de la población que padece alguna discapacidad e incrementar la infraestructura instalada de la entidad.

✓ La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la secretaria de Salud a que en la medida de sus facultades realice a nivel nacional, una campaña de concientización dirigida a la población adolescente, sobre los riesgos en su salud de realizarse un tatuaje, una micro-pigmentación o una perforación en lugares no establecidos y sin las medidas en materia de salubridad necesarias.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la titular de las Secretaría de Salud para que en el ámbito de su competencia y atribuciones se fortalezcan las acciones encaminadas a reducir la mortalidad materna en el país.

✓ La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que realice campañas que informen a la población en general, sobre la importancia de la ingesta de ácido fólico durante la edad reproductiva de las mujeres, a fin de prevenir los Defectos del Tubo Neural.

✓ Se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Morelos, a efecto de que continúen e implementen nuevas acciones que coadyuven en la prevención y combate de la enfermedad del chicungunya, en dicha entidad federativa.

✓ Se exhorta respetuosamente al Secretario de Salud del Estado de Jalisco, al Director de la Región Sanitaria XIII del Estado de Jalisco, al C. Presidente Municipal de Guadalajara, así como al Director de Programas de Desarrollo Social y al Director General de Planeación, del mismo Ayuntamiento, para que a la brevedad revisen las condiciones de infraestructura, acondicionamiento, equipo y operación de los Centros de Salud correspondientes a la Región Sanitaria XIII del Estado de Jalisco.

✓ La Cámara de Diputados, exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, investigue, revise, evalúe integral, exhaustiva y transparentemente sobre el desempeño y la responsabilidad en que incurrieron la dirección y el personal del hospital, así como a las autoridades sanitarias del Estado sobre la muerte de niños en el Hospital del Niño y la Madre Indígena con sede en la ciudad de Tlapa de Comonfort, y evitar en el futuro la omisión temeraria en que pudo haber incurrido la Secretaría de Salud.

✓ El Pleno de la Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que, en el ámbito de sus facultades, intensifique en todos los establecimientos de atención médica del Sistema Nacional de Salud, las acciones de prevención de las enfermedades cardiovasculares en mujeres; con especial atención en aquellas que epidemiológicamente se encuentren en mayor riesgo de padecer alguna de ellas. Lo anterior, en el marco del Día Mundial del Corazón, que deberá celebrarse el 29 de septiembre.

✓ La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicita al Titular de la Secretaría de Salud, para que, en el ámbito de sus

competencias, inicie y promueva una Campaña Nacional contra la Desnutrición Infantil de los pacientes con Bajo Peso.

✓ La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud, a modificar la denominación jurídica del Hospital Central Doctor Ignacio Morones Prieto, a efecto de convertirlo en un Hospital Regional de Alta Especialidad y, como consecuencia, en un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal.

✓ La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa, al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud implemente las políticas públicas necesarias en materia de prevención y promoción a la salud reproductiva de las y los adolescentes indígenas del País puedan acceder a esa información en su lengua materna.

✓ Se exhorta a la Secretaría de Salud a que lleve a cabo las acciones necesarias para implementar el Tamiz Neonatal Ampliado en toda la red de salud del país.

✓ La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud se evalúen las condiciones para que se incluya la atención del cáncer de pulmón, cáncer hepático, cáncer de estómago, cáncer de ovario epitelial, y leucemias en mayores de 18 años en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos y su correlativo en el Catálogo Universal de los Servicios de Salud, como enfermedad que genera gastos catastróficos.

✓ Se exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal para que se atienda la necesidad de construir una torre hospitalaria y de especialidades médicas en el Hospital General Doctor Ernesto Meana San Román, municipio de Jojutla, Morelos; así como que se amplíe y modernice el hospital general Doctor Rodolfo Becerril de la Paz, municipio de Tetecala, Morelos, además de que se equipe y logre la certificación del hospital comunitario Doctor Fernando R. Vizcarra,

municipio de Puente de Ixtla, Morelos, debido a la alta demanda de la población.

✓ La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a emitir una Norma Oficial Mexicana en Materia de Unidades Médicas Móviles para la Prevención, Diagnóstico y Atención del Cáncer de Mama, en la cual se establezca con absoluta claridad los procedimientos, mediante los cuales la Secretaría de Salud regulará, autorizará, certificará y vigilará a las citadas Unidades Móviles, precisando los criterios, procesos y acciones que deberán llevar a cabo, para garantizar la eficiencia y efectividad de las acciones de prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer de mama, salvaguardando en todo momento los derechos de las mujeres.

✓ Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Salud, ambos del Gobierno Federal, para que en coordinación con el Gobernador del Estado de Oaxaca, se propongan alternativas para resolver con urgencia las condiciones precarias de la atención médica del hospital "Doctor Aurelio Valdivieso", en beneficio de los oaxaqueños.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, a los integrantes de la Comisión para Definir Tratamientos y Medicamentos Asociados a Enfermedades que Ocasianan Gastos Catastróficos y al Consejo de Salubridad General a elaborar políticas públicas para que sea posible que cualquier ciudadano acceda al diagnóstico y tratamiento de la hipertensión arterial pulmonar, a través del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos.

✓ Se solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, designar con el nombre del "Doctor José Garibo Hernández" al Hospital General de Acapulco, como un homenaje a tan destacado humanista en el ámbito de la medicina pediátrica.

✓ Se exhorta a la Secretaría de Salud, a llevar a cabo las acciones necesarias para ampliar el personal capacitado para el Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes".

✓ La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Salud, para que implemente medidas urgentes para la prevención, atención y reducción de la mortalidad materna y del embarazo adolescente con un enfoque de pleno respeto y promoción de los derecho humanos, priorizando además la información con campañas de difusión y el acceso a los servicios de salud de calidad.

✓ La Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo de la federación, a que en el sentido de sus atribuciones, instruya a la Secretaría de Salud a implementar las regulaciones técnicas, programas y acciones pertinentes para la atención de las inmunodeficiencias primarias en todo el país.

✓ La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaria de Salud para que implemente a nivel nacional, en las zonas marginadas, las acciones necesarias de acceso a los programas de detección oportuna de cáncer de mama y en su caso, posterior tratamiento.

✓ Esta Representación Nacional, con pleno respeto de sus atribuciones y de la división de poderes, solicita a la Secretaría de Salud, al Consejo de Salubridad General, a las instituciones de salud, IMSS e ISSSTE, a los gobernadores de los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Michoacán, así como a sus Instituciones de salud tengan a bien intervenir de manera inmediata para llevar a cabo acciones de salubridad, dado a la magnitud de la propagación de la enfermedad denominada chikungunya, y difundan el estado que guarda esta enfermedad y las acciones que lleven a cabo para tal efecto.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a garantizar el abasto de medicamentos en

los hospitales, especialmente de los medicamentos genéricos para el tratamiento de hipertensión, cáncer, asma y artritis que perdieron su patente en marzo de 2015.

✓ Se exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal para que se atienda la necesidad de construir un hospital regional, en la ciudad de Huatusco, Veracruz, y atender las necesidades de la población del distrito XIII, combatiendo así el rezago, las carencias y demás necesidades en materia de salud

✓ Se exhorta respetuosamente a las Secretaria de Salud, a diseñar y ejecutar instrumentos de concientización sobre la importancia de las acciones preventivas que permitan detectar a tiempo el padecimiento de cáncer de mama en hombres, así como también fomentar una campaña para reconocer al mes de octubre no solo como el mes rosa, sino como un mes azul y rosa.

✓ Se exhorta al gobernador del estado de Michoacán, ciudadano Silvano Aureoles Conejo, para que respete los lineamientos del Acuerdo para la Formalización Laboral de los Trabajadores de Salud en las Entidades Federativas emitido el 15 de noviembre de 2013 por la Secretaría de Salud Federal. Se exhorta al gobernador del estado de Michoacán, ciudadano Silvano Aureoles Conejo, para que respete los lineamientos del Acuerdo para la Formalización Laboral de los Trabajadores de Salud en las Entidades Federativas emitido el 15 de noviembre de 2013 por la Secretaría de Salud Federal.

✓ La Cámara de Diputados exhorta a los Copresidentes de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud SSA-SEP para que, en el ámbito de su competencia, fortalezcan los planes y programas, así como la coordinación entre instituciones educativas y de salud, a fin de procurar perfiles idóneos de profesionales de la salud para áreas rurales y de difícil acceso del país.

✓ Se hace un respetuoso exhorto a las universidades públicas del país, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública, e instituciones

educativas y de seguridad social para que promuevan, establezcan y garanticen programas educativos de técnicos profesionales, licenciaturas, especialidades, posgrados e investigaciones científicas que incluyan la geriatría, gerontología y tanatología.

✓ La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Salud sean emitidos los lineamientos donde se ordene a los establecimientos mercantiles que vendan comida para su consumo in situ, ofrezcan y fomenten el consumo en primer lugar, de agua natural y purificada, y en segundo plano aguas y bebidas azucaradas.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República a destinar mayores recursos para la prevención, detección oportuna de la artritis reumatoide, así como para su óptimo tratamiento.

✓ La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la y los gobernadores de los estados y al jefe de gobierno de la Ciudad de México para que se refuerce lo relativo a las campañas de prevención del embarazo adolescente y la información sobre educación sexual en el ánimo de abatir las crecientes cifras sobre este tema.

✓ La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de su competencia, comunique al Consejo de Salubridad General la necesidad de proveer los medicamentos e insumos médicos necesarios, de manera prioritaria, a las clínicas y centros de salud que atienden a núcleos poblacionales de muy alta marginación en el país, y a aquellos que atienden a los núcleos poblacionales que se encuentran más alejados geográficamente de los mismos, en cada entidad federativa.

✓ Se exhorta al gobierno de las 32 entidades federativas para que, respectivamente y en el ámbito de sus competencias, implementen

campañas de salud sexual, reproductiva, y de prevención del embarazo en adolescentes.

Se exhorta al titular del ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Salud y demás autoridades responsables en el tema elaboren un diagnóstico de las causas por la cual no se están alcanzando, en México, las metas establecidas en el plan SUPRE de la Organización Mundial de la Salud y se tomen las medidas pertinentes y necesarias para la reorientación de las acciones que permitan alcanzar los objetivos trazados, con la consiguiente reducción de las víctimas de suicidio en nuestro país.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del Gobierno de la República, a implementar campañas que involucren a todas las instancias de salud en los tres niveles de gobierno para prevenir el Cáncer, en sus distintos tipos, a través de la concientización y el fomento de actividades tendientes a la prevención de esta enfermedad.

✓ El pleno de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud en coordinación con las instituciones educativas, medio ambiente y sanitarias de las 32 entidades federativas; para implementar protocolos de salud urgentes y tomar las máximas precauciones para prevenir, controlar y erradicar el virus del zika en nuestro país. Así como dar atención adecuada a los pacientes, particularmente a mujeres en situación de embarazo, además impulsar una comunicación culturalmente pertinente en las lenguas nacionales que se hablan en nuestro país, a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) para que la población indígena y rural tome conciencia y las medidas pertinentes que contribuyan a frenar esta posible epidemia en nuestro país.

✓ El pleno de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al delegado en Coahuila para que precise la situación que actualmente guarda el proyecto del hospital de alta especialidad en Torreón, así como para que en las medidas de sus posibilidades y en el ámbito de sus respectivas atribuciones tomen las

medidas necesarias para realizar las acciones y gestiones pertinentes para tramitar un posible proyecto ante las autoridades competentes para la construcción y equipamiento del hospital de Torreón con apego a la Ley de Asociaciones Público Privadas y los lineamientos que establecen las disposiciones para determinar la conveniencia de llevar a cabo un proyecto mediante un esquema de asociación público-privada.

✓ Se exhorta al Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y a la Secretaría de Educación Pública, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las campañas de difusión para la prevención del cáncer en niños y adolescentes, a fin de que conozcan la enfermedad, sus causas y consecuencias, así como la necesidad de acudir de forma regular con el médico para revisiones de rutina y con ello evitar en la medida de lo posible muertes generadas por esta enfermedad.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, coordinen acciones tendientes a la inspección, verificación y control de los huevos de tortuga que se ofertan en el país y prevenir con ello los riesgos a la salud humana.

✓ La honorable Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud a crear y promover campañas de prevención y programas de atención al suicido entre las y los jóvenes en particular y de la población en general.

✓ La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a coordinarse por de la Secretaría de Salud con las autoridades locales a fin de realizar campañas regionales para prevenir la enfermedad por el virus de zika.

✓ Por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a considerar dentro del Programa Nacional Contra el Cáncer, anunciado por Presidente de la República, acciones e indicadores específicos para

el diagnóstico oportuno de cáncer de estómago a fin de reducir las tasas de mortalidad de este padecimiento.

✓ Se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud del gobierno federal, y a los jefes del Poder Ejecutivo de los estados que conforman la República Mexicana, a efecto de que continúen e implementen nuevas acciones que coadyuven en la prevención, combate y erradicación del virus del zika, así como para que generen los canales de comunicación con los organismos internacionales en materia de salud para contribuir a que dicho virus y sus consecuencias no se propaguen en el territorio nacional.

✓ La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Salud, para generar y fomentar campañas permanentes de mayor alcance, para prevenir los embarazos en adolescentes e infecciones de transmisión sexual.

✓ Se solicita respetuosamente al Consejo de Salubridad General y de manera especial a la Secretaria de Salud, sesionen de manera extraordinaria y emitan una alerta Epidemiológica contra el virus del zika; se tomen los acuerdos para el control y erradicación del vector que propaga este virus, de igual manera se implemente una campaña de información masiva en los medios de comunicación y dirigido de manera especial a las madres a las mujeres embarazadas.

✓ Se solicita a las autoridades del sector salud implementar acciones de coordinación con las del estado de Veracruz, así como una campaña permanente de información con énfasis en la prevención de las causas que ocasionan diabetes, particularmente en las zonas de Tierra Blanca y Zongolica, debido al aumento de casos en estas regiones

✓ Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud para que se incluyan dentro del Catálogo Universal de Servicios de Salud el diagnóstico y tratamiento de los síndromes de Prader Willi, Parkinson y

Alzhéimer, así también se amplíe en dicho catálogo el diagnóstico y tratamiento de un mayor número de enfermedades cancerosas.

✓ Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Salud, del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios Cofepris, con fundamento en la Ley General de Salud, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, promuevan ante los fabricantes de goma de mascar (chicle), la inserción de una leyenda en el empaque para concientizar al consumidor, para desechar el producto y aprovechar la envoltura para arrojar el producto a la basura, así como la realización de campañas publicitarias alusivas a lo anteriormente expuesto, para evitar riesgos sanitarios y ambientales que representa arrojar el producto al piso, en beneficio de la salud de la población e imagen urbana, aunado al alto costo de su limpieza.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades en materia de salud de los diferentes niveles de gobierno a efecto de que diseñen e implementen campañas informativas respecto de los síntomas y mecanismos de prevención de los principales cánceres que afectan a los niños de nuestro país, lo anterior, con la finalidad de estar en posibilidad de realizar un diagnóstico prematuro y un tratamiento adecuado.

✓ Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a atender de forma prioritaria el Problema de insuficiencia Renal que presentan los habitantes del Estado de Tlaxcala.

✓ La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Salud se coordine con las autoridades locales con objeto de realizar campañas permanentes de concienciación sobre la importancia de la donación de órganos, tejidos y células para fines de trasplante.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo del estado de Oaxaca para que a través de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca a fin de dotar de personal médico y equipo técnico a la unidad médica rural de la comunidad Cerro Concha, municipio de Santa María Jacatepec, distrito de Tuxtepec, del estado de Oaxaca.

✓ Se exhorta al Sistema Nacional de Salud, a que redoble esfuerzos en materia de campañas de cuidado a la salud, alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, que contrarreste el sobrepeso y la obesidad, a fin de evitar enfermedades como la diabetes.

✓ Se exhorta al Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como a los organismos de salud de cada entidad federativa, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las campañas de difusión acerca del arácnido conocido como "araña violinista"; sus características físicas, los lugares en donde hay mayor posibilidad de encontrarla, así como los síntomas ante una posible mordedura, y la importancia de acudir en el menor tiempo posible, ante una institución de salud, a fin de que pueda ser atendido y salve su vida.

✓ Para exhortar al Poder Ejecutivo federal y a los directivos de las instituciones de Salud y Seguridad Social, a modificar las normas oficiales mexicanas, otras normas internas y o lineamientos de los hospitales y clínicas de salud para establecer un horario máximo razonable para las jornadas laborales de médicos internos y residentes.

✓ Se envíe un respetuoso exhorto al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social para que lleve a cabo las acciones necesarias a fin de garantizar el suministro de medicamentos a los derechohabientes, en especial de aquellos enlistados en el Cuadro Básico de Insumos para el primer nivel de atención médica publicado por el Consejo de Salubridad General.

✓ La Cámara de Diputados hace un exhorto al titular de la Secretaría de Salud a implantar un programa para modernizar el sistema de abasto, resguardo y dispensación de medicamentos, a fin de erradicar el robo de medicamentos y otras formas de sustracción ilegal que también puedan constituirse en prácticas perjudiciales para la calidad del servicio y contra los usuarios de los servicios de salud en las instituciones a su cargo.

✓ La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud (Ssa) para que a través de su titular, distribuya unidades de aféresis a efecto de atender de manera preventiva, inmediata y eficaz las enfermedades del dengue, zika y chikungunya.

✓ La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Salud, a que hagan del conocimiento público las acciones que están llevando a cabo cada dependencia para erradicar el comercio ilícito de tabaco y su consumo, ya que dicho problema puede convertirse en un riesgo para la seguridad nacional.

✓ La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y su titular, doctor José Narro Robles para que haga públicas las cifras con los resultados de las acciones emprendidas por el programa de prevención, detección y control de los problemas de salud bucal 2015, así como la estrategia que se implementará para asegurar en el año 2016 la suficiencia de los recursos humanos y materiales necesarios para atender la salud bucal de los mexicanos, que al día de hoy es deficitaria según el perfil epidemiológico de la salud bucal en México.

✓ La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, así como a los gobiernos de las entidades federativas, para que incrementen y realicen campañas permanentes de publicidad, a través de medios informativos y electrónicos, para promover una mayor "cultura de donación de sangre".

✓ La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que en la medida de sus facultades, intensifique las medidas pertinentes para combatir, sancionar y erradicar la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad en todo el país.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a efecto de que incluya la detección, atención y tratamiento médico oportunos del Cáncer Epitelial de Ovario en el Catálogo Universal de Servicios de Salud del Seguro Popular.

✓ Que la Cámara de Diputados de la Legislatura Federal exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al Titular del Ejecutivo del estado de Veracruz a proponer medidas de atención urgentes ante el incremento de la epidemia de Insuficiencia Renal Crónica en Tierra Blanca, Veracruz.

✓ La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud haga pública la información sobre las causas de desabasto de vacunas en el país, las medidas que se están tomando para dar pronta solución al desabasto y las acciones que se están implementando para proteger a la población infantil.

✓ La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con el titular del Gobierno de Oaxaca y el Presidente Municipal del municipio de San Juan Comaltepec, Oaxaca, para que doten de recursos humanos y materiales a la clínica del mencionado municipio.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud a considerar disponer mecanismos de consulta pública directa, al Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes (SIRNT). Asimismo, se le exhorta de manera respetuosa para considerar que el Centro Nacional de Trasplantes añada en el Reporte Nacional sobre Donaciones y Trasplantes que anualmente se publica, datos sobre los

criterios y la manera en que se integra, a nivel nacional, la información sobre procuración y recepción de órganos; incluir la información sobre la totalidad de los hospitales donde se realizan los trasplantes y cuáles son los resultados en cuanto a número y éxitos, y abundar sobre los criterios que definen a sus variables.

✓ La honorable Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que garantice en todo el país implementar inmediatas medidas sanitarias y de protección civil con la participación de los tres niveles de gobierno para una eficiente previsión y atención del presente brote epidemiológico de influenza.

✓ La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y Secretaría de Educación pública, con un objeto que conformen un frente común integral para la profesionalización del personal que da atención educativa a niños con padecimiento de autismo en todas las escuelas públicas y privadas de los Estados Unidos Mexicanos.

✓ Se envíe un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Salud para coordinarse con todas las dependencias, instituciones y autoridades de los tres órdenes de gobierno, para que se lleven a cabo las acciones necesarias a fin de fortalecer y reforzar las acciones de almacenamiento y administración, de la reserva estratégica nacional, asegurando en todo momento el abasto oportuno de los antivirales correspondientes, con la finalidad de reducir el impacto de la enfermedad entre la población, ocasionado por el virus de la influenza. Adicionalmente, destaca la necesidad de realizar actividades de planificación y análisis de riesgo de posibles escenarios de pandemia, para estar en las mejores condiciones de responder eficientemente, en cualquier momento del año, evitando la escasez del medicamento y aumentos desproporcionados en el precio.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República a redoblar esfuerzos en materia de difusión e información a la población, sobre las implicaciones de la muerte cerebral

y la importancia de la donación de órganos por parte de donantes muertos, y a fortalecer esfuerzos para que, dentro del marco de sus atribuciones, se simplifiquen los trámites administrativos, procedimientos y sus tiempos con la finalidad de incrementar las posibilidades para que las familias de donantes fallecidos, reafirmen la intención de donar los órganos de su familiar.

✓ Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas estatales, para que los sistemas de salud cuenten a la brevedad en sus catálogos de diagnóstico, con las pruebas necesarias para la detección oportuna del cáncer de ovario, como lo son el antígeno CA 125 y el ultrasonido transvaginal .

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, a reforzar las acciones para prevenir, atender y controlar el virus de Influenza en la entidad

✓ Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), para que lleve a cabo los trabajos atinentes con el fin de dar continuidad a los programas de certificación de cuerpos de agua en las áreas de cosechas de moluscos bivalvos.

✓ La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a instruir a la Secretaría de Salud para que en el marco de sus atribuciones y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, de la Ciudad de México y los gobiernos municipales y, en concertación con el sector privado y el social, implante una estrategia de política pública que acelere la creación con la mayor brevedad de la red nacional de bancos de leche materna en todo el país.

✓ Se exhorta al Ejecutivo federal para que dentro de la estrategia de control del dengue, se incluya una campaña de difusión permanente

contra la enfermedad, para evitar la propagación del virus antes de la temporada de lluvias, que es la de mayor transmisión.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal para que por medio de la Secretaría de Salud, en el marco de sus atribuciones, realice una investigación objetiva y transparente para verificar si la prestación de servicios que se proporcionan en el "Hospital General 450" de Durango, cumplen con el marco normativo, y en caso de existir irregularidades y anomalías, se proceda conforme a derecho.

✓ La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicita al titular del Ejecutivo para que a través de la Secretaria de Salud en ejercicio de sus facultades de control sanitario, realice campañas de difusión a la Población en general de los peligros que representa el arrojar colillas de cigarro en vía pública.

✓ Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud para la creación de un programa intersectorial e interinstitucional para la detección oportuna del VIH/sida en mujeres embarazadas y reducir la tasa de transmisión madre-hijo, garantizando que reciban el tratamiento adecuado, en un marco de respeto a sus derechos.

✓ Se exhorta al Departamento de Regulación y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud y al comisionado federal de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios permitan conocer a la opinión pública y a la cadena productiva de plantas para tés, infusiones, aceites vegetales comestibles y suplementos alimenticios las bases científicas, documentos de toxicología y estadísticas de los efectos nocivos de las plantas de las que impiden su comercialización a través de los operativos de farmacovigilancia y hasta en tanto se abstengan de realizar dichos operativos en perjuicio del sector.

✓ Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Desarrollo Social, para continuar promoviendo que se revisen y fortalezcan las políticas

públicas que hasta el momento han instaurado para el combate de la obesidad infantil para una estrategia conjunta a fin de prevenir, tratar, controlar, detener y combatir el avance en la obesidad y sobrepeso infantil.

✓ Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal para que en coordinación con las Secretarías de Salud de las 32 entidades federativas, implemente una campaña de difusión en materia de prevención, control y atención de la hepatitis C, que comprenda la siguiente información:

1. Mecanismos de detección oportuna.
2. Divulgación de las medidas para el control epidemiológico.
3. Causas, sintomatología y prevención.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que a través de sus instituciones y las autoridades que considere pertinentes, diseñen e implementen mecanismos de acción que permitan intensificar la prevención, mejorar la atención y reforzar la vigilancia en materia de diabetes y enfermedades relacionadas con la misma.

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y al titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca para que hagan efectivo el derecho fundamental a la salud, aplicando programas preventivos, de tratamiento y control sobre la enfermedad de diabetes mellitus, en todo el sistema nacional y estatal de salud de acuerdo con sus competencias, realizando acciones de difusión entre la población y en particular entre los pacientes diabéticos, previniendo que en los hospitales y clínicas cuenten con personal médico especializado, medicamentos y equipo necesario para brindar una atención oportuna y de calidad a estos enfermos.

✓ Se exhorta a la Secretaría de Salud, fomentar campañas de difusión para la prevención de accidentes isquémicos transitorios (AIT).

✓ Se exhorta respetuosamente a los Integrantes del Sistema Nacional de Salud para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones,

diseñen, implementen y en su caso refuercen los Programas para la prevención y atención de los diversos Trastornos de la Conducta Alimentaria.

✓ La Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal para modificar el artículo 95, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud, para que el financiamiento del tratamiento de enfermedades que provocan gastos catastróficos y medicamentos asociados, también pueda ser empleado en apoyar la atención integral de todos los mexicanos, incluyendo las víctimas de los delitos y violaciones de los derechos humanos, y no principalmente de los beneficiarios del Sistema.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social para que en el ámbito de su respectiva competencia realice las acciones jurídicas, administrativas, contables y todas aquéllas que resulten necesarias para mejorar los servicios que presta el Hospital General de Zona número 11 y la Unidad de Medicina Familiar número 78, de igual forma para que realice las acciones necesarias para resolver la problemática suscitada por la clausura de la Unidad Médica Familiar número 76, situada en Nuevo Laredo, Tamaulipas. De tal forma que se construya, arrende o reponga la infraestructura necesaria para dar atención médica de calidad a los derechohabientes afectados por el cierre de la unidad antes mencionada, lo anterior en virtud de que ésta fue construida con base en estudios que determinaban la necesidad de contar con ella por la falta de capacidad de los otros centros de salud en el municipio.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a que amplíe y mejore la infraestructura de todas las salas de espera y los centros de espera y descanso de familiares de pacientes en los Hospitales públicos del país.

✓ La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y

Zacatecas para que, en la medida de sus posibilidades presupuestarias, den cumplimiento a lo establecido en el artículo 314 Bis de la Ley General de Salud respecto a la creación de su respectivo centro estatal de trasplantes.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal y a las secretarías de salud de los estados de Coahuila de Zaragoza y de Durango, para que en la medida de sus posibilidades presupuestarias sumen esfuerzos para que se aumenten los operativos de nebulizaciones y fumigaciones para el control y eventual eliminación de especies nocivas para la salud que están causando molestias sanitarias y enfermedades como el dengue, zika, y chikungunya en la Comarca Lagunera, a fin de proteger a la población que habita en áreas rurales, urbanas y suburbanas ante la propagación de posibles plagas propagadas por los mosquitos y evitar que se convierta en un problema de salud pública.

✓ Se exhorta a la Secretaría Salud y al Consejo Nacional de Población, a promover campañas de prevención del embarazo en adolescentes, dirigidas a mujeres y hombres.

✓ La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al doctor José Narro Robles, Secretario de Salud del Gobierno Federal, a que tome las acciones conducentes enfocadas a satisfacer la demanda de recursos para el cuidado de la salud que establecen tanto la Organización Mundial de la Salud como los estándares establecidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

✓ La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud a establecer un mecanismo de constante monitoreo y de denuncia de violaciones, ante las autoridades correspondientes, del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna.

✓ Se exhorta al Gobierno del Estado de Guanajuato y al Ayuntamiento del Municipio de San José Iturbide, la realización inmediata de los

estudios recomendados por el Centro de Geociencias de la UNAM, así como para que comuniquen las medidas que han tomado frente a las denuncias de la Asociación "Mayoye Angelitos Guerreros" y las acciones emprendidas para evitar los riesgos a la salud que enfrentan habitantes de la Comunidad de la Calera.

✓ La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a Evodio Velázquez Aguirre, presidente municipal de Acapulco de Juárez Guerrero, para que a través de las autoridades sanitarias del ayuntamiento, adopte las medidas definidas en el marco de respuesta estratégica al zika, elaborado por la OMS para el control de los vectores destinadas a reducir las poblaciones de mosquitos del género Aedes .

✓ Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a fin de llevar a cabo los estudios químicos que permitan determinar la potabilidad del agua de la comunidad de Agua Caliente Jalisco, así como agilizar la autorización para la perforación del pozo que permita abastecer del vital líquido a esta población.

✓ La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud para que en la medida de sus posibilidades:

1. Realice una campaña a nivel nacional sobre los riesgos en la salud al adquirir medicamentos en puestos semifijos, módulos móviles, ambulantes o, a través de los servicios de internet.
2. Intensifique las medidas para erradicar la venta, en la vía pública de medicamentos, así como su falsificación o acondicionamiento para la oferta al público de productos caducados.
3. Establezca las normas para prohibir y sancionar; la comercialización por medio de servicios de internet, de medicamentos.

✓ La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas a que den cumplimiento a las acciones señaladas en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo, específicamente en los siguientes rubros:

1. Constitución de los Grupos Estatales para la Prevención del

Embarazo en Adolescentes;

2. Implementación de las Mesas Interinstitucionales de Prevención y Atención del Embarazo en Adolescentes para la obtención de resultados

3. Articulación de las dependencias e instituciones estratégicas del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, y

4. Alineación de acciones en materia de salud sexual y reproductiva, y reducción del embarazo en adolescentes, con la finalidad de cerrar brechas sociales y dar la oportunidad a los jóvenes para desarrollar un proyecto integral de vida en educación y salud.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus facultades, aumente la edad de atención médica por parte del Seguro Popular, de los menores que sufren la enfermedad denominada "hemofilia", de los 10 a los 18 años.

✓ La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaria de Salud, a través del Centro Nacional de Trasplantes, a buscar un acercamiento con la Conferencia Nacional de Protección Social en Salud con el objetivo de homologar, abreviar y facilitar los procesos que lleva a cabo el Ministerio Público, a fin de agilizar la donación de órganos de donantes cadavéricos.

✓ La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a través de su Consejo de Salubridad General, incluir a la Hipertensión Pulmonar y sus cinco tipos derivados, en el Catálogo de Intervenciones cubiertas por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Catálogo Universal de Servicios de Salud.

✓ Se exhorte a la Secretaría de Salud para que se proporcione el debido tratamiento a quienes ya padecen esta enfermedad, y a efecto de que incluya la atención médica de la insuficiencia renal crónica, en el Catálogo de Cobertura del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos o en el Catálogo Universal de Servicios de Salud del

Seguro Popular. Asimismo a que implemente un programa nacional de promoción de la salud renal y de prevención de la insuficiencia renal crónica.

✓ La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, para que continúen impulsando el Plan de Acción Alzheimer y otras Demencias, promovido por la Secretaría de Salud a través del Instituto Nacional de Geriátrica y la Federación Mexicana de Alzheimer.

✓ La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades sanitarias federales y estatales a implantar programas de actualización y capacitación continua para los profesionales de la salud del primer nivel de atención a fin de fortalecer la detección, el diagnóstico temprano y, en su caso, el tratamiento oportuno de la enfermedad de Parkinson.

✓ La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a emitir una opinión sobre la técnica de reproducción asistida denominada como de "los tres padres", así como de la necesidad de legislar respecto a este tipo de prácticas médico-científicas.

✓ Se exhorta al Secretario de Salud el Dr. José Narro Robles para la creación de una campaña que incentive y concientice a los padres de familia de niños desde preescolar hasta los 18 años de edad, de la importancia de brindar información a sus hijos y de acuerdo a su edad, relacionada con temas de sexualidad, con el propósito de prevenir embarazos a una edad temprana, así como contagios de enfermedades de transmisión y abuso sexual.

✓ La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que, en la medida de sus posibilidades, realice una campaña a nivel nacional de concientización sobre la contaminación y los riesgos

en la salud generados por tirar colillas de cigarro en la calle o desecharlas en las coladeras o las tuberías de la red de drenaje.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a las Legislaturas de las entidades federativas y de la Ciudad de México, a actualizar, armonizar y/o expedir en su caso, ordenamientos jurídicos en materia de voluntad anticipada, observando lo establecido en tratados internacionales, principios constitucionales y leyes secundarias de la materia.

✓ Se envíe un respetuoso exhorto al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social para coordinarse con el hospital número 7 de Monclova, Coahuila, con el propósito de fortalecer las acciones necesarias que permitan aumentar la capacidad de atención médica a fin de reforzar las gestiones para cumplir con carácter de urgencia la ampliación, remodelación y adecuación de la infraestructura óptima que permita cubrir al total de derechohabientes del hospital. Por otro lado, se requiere contar con el personal competente tanto en número de personas como perfil de especialización adecuado, mejorando las redes de atención médica a los pacientes, incidiendo en el fortalecimiento de la calidad en los temas de salud pública, asegurando el acceso efectivo y digno a todos los servicios que ofrece el hospital, por lo que se solicita realizar un ejercicio de reconocimiento de los problemas y de las áreas de oportunidad que actualmente presenta la clínica de la zona 7 en Monclova, y posteriormente presentar un proyecto estructurado con el fin último de beneficiar a la población del estado y de las áreas comunes.

✓ Es necesario incrementar la inversión en infraestructura para satisfacer las necesidades de demanda de los derechohabientes, a través de proyectos de construcción y mantenimiento de las instalaciones y equipo de salud necesario con el propósito de brindar un servicio de salud incluyente y de calidad.

✓ Se conmina a la Secretaría de Salud federal a que, con base en la Carta de los Derechos Generales de los Pacientes, derivada de la Norma Oficial Mexicana "NOM-168-SSA1-1998, del expediente clínico", establezca mecanismos que permitan la implementación a nivel nacional, del denominado "aviso de gravedad", en beneficio de los

pacientes en estado grave de salud y de la persona responsable del mismo.

✓ La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Salud del gobierno federal, doctor José Narro Robles, para que en la medida presupuestal posible, contrate personal médico calificado suficiente para reforzar los sistemas de salud para que puedan responder a las necesidades y prioridades de las mujeres y niñas; y erradicar así, la tasa de mortalidad materna por causas evitables en nuestro país.

✓ La H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Salud, José Ramón Narro Robles; y al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Julio Sánchez y Tépoz a revisar la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2002, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, con la finalidad de hacer obligatorio que el diagnóstico de este padecimiento sea hecho por médicos especialistas en imagen mamaria, y que los establecimientos que realicen mastografías cuenten con el equipo adecuado para su oportuna detección.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la titular del Instituto Nacional de las Mujeres y a las autoridades de la Secretaría de Salud del gobierno de la República a fortalecer el "Programa de Acceso, Atención, Prevención e Investigación del Cáncer de Ovario" del Instituto Nacional de Cancerología, buscando asegurar su viabilidad presupuestal; a impulsar el desarrollo de programas similares orientados a la atención de cáncer de ovario, y a promover la educación para la detección de esta afección, así como una cultura de prevención de este tipo de cáncer.

✓ Se exhorta al gobernador de Oaxaca a reactivar acciones que permitan concluir la construcción del hospital del municipio de Reyes Etna de Oaxaca.

✓ Se exhorta a la Secretaría de Salud a inspeccionar y verificar por lo menos en un 50 por ciento los establecimientos que presten servicios de asistencia social a personas adultas y adultas mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad, cumpliendo con la NOM-031-SSA3-2012, y en su caso se clausuren las que incurran en acciones u omisiones en establecimientos que prestan este servicio.

✓ Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal para que en coordinación con las secretarías de salud de las treinta y dos entidades federativas, implemente campañas de difusión en materia de prevención, control y atención del cáncer testicular, que comprenda la siguiente información:

1. Mecanismos de detección oportuna.
2. Divulgación de las medidas para el control epidemiológico.
3. Causas, sintomatología y prevención.

✓ La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud para que, en el marco de sus competencias, establezca como obligatoria la realización de una ecocardiografía fetal entre las semanas 18 y 22 de gestación en todo el sistema nacional de salud.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Salud federal y de las entidades federativas para que, en coordinación con las autoridades sanitarias responsables, implementen acciones para garantizar a las mujeres en zonas marginadas el acceso a los programas de prevención y detección oportuna de cáncer de mama.

✓ La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades educativas y de salud de los diferentes niveles de gobierno, a efecto de que diseñen e implementen campañas informativas constantes respecto de los síntomas y consecuencias de los principales cánceres en niños, mismas que se impartirán a los padres de familia en las escuelas públicas primarias y secundarias, cuya finalidad sea concientizar a las niñas, niños y

adolescentes sobre la importancia de la detección oportuna de este padecimiento, y con ello elevar el índice de sobrevivencia en cáncer infantil.

✓ Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a los hospitales civiles de Guadalajara, Jalisco, para que se lleven a cabo los servicios de salud con calidad y garantizar el suministro de medicamentos a los derechohabientes, en especial los del cuadro básico de insumos para el primer nivel de atención médica.

✓ Se exhorta a la Secretaría de Salud y a las treinta y dos entidades federativas, para que en coordinación y en el ámbito de su competencia, implementen campañas de prevención de enfermedades cardiovasculares.

✓ La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud para que implemente acciones, campañas, protocolos y políticas públicas encaminadas a prevenir, disminuir y erradicar la diabetes mellitus en la población en general y particularmente de las niñas y niños.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación a que lleven a cabo la construcción de un Acuerdo Nacional para que, previa identificación de los recursos económicos necesarios, se dé atención al 100 por ciento de los niños enfermos de cáncer en nuestro país.

✓ Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a dar inicio al proceso de revisión y actualización de la NOM-008-SSA3-2010. Asimismo, se considera que es importante someter dicha Norma a consulta pública a través de los mecanismos dispuestos por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria Cofemer. Lo anterior, debido a que la Norma resulta obsoleta a los procesos actuales de atención al sobrepeso y la obesidad; de igual forma, de no encontrarse vigente a dichos procesos, podría traer consigo su cancelación y eventual generación de una nueva Norma.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a fortalecer el Programa de Cáncer en la Infancia y Adolescencia (2013-2018) a fin de garantizar la cobertura universal para todos los casos de cáncer en menores no asegurados, así como el financiamiento de gastos complementarios al tratamiento, especialmente de quienes se atienden en lugares diferentes al de su residencia, para reducir al máximo el porcentaje de abandono.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus facultades, implemente acciones y programas para la prevención, detección oportuna, tratamiento efectivo y disminución de las enfermedades cardiovasculares en México.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que lleve a cabo programas y acciones para la debida atención de las inmunodeficiencias primarias en todo el país.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las instituciones de salud de los diferentes niveles de gobierno, para que en el marco de sus atribuciones, diseñen y ejecuten un programa de mejoramiento y adecuación de su infraestructura hospitalaria, cuya finalidad sea la construcción de pabellones, unidades o espacios dedicados específicamente para la atención de niños enfermos de cáncer.

✓ Se exhorta, respetuosamente, al Consejo Nacional de Salud a promover y garantizar la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005, "Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención", y dé a conocer a la opinión pública los avances, retos y obstáculos en la implementación y aplicación práctica de la norma en cuestión.

✓ Se exhorta al Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a incluir en su plan de trabajo, programas en materias ambiental y de salud, mediante las cuales se prevenga y se atienda la insuficiencia renal crónica.

✓ El pleno de esta honorable Cámara de Diputados, respetuosamente exhorta a las instituciones de salud estatales para que realicen campañas informativas referentes a la detección temprana del cáncer infantil y se integren a los esfuerzos realizados por la federación en este sentido, toda vez que esta medida permitirá que se atienda con oportunidad a personas menores de 18 años de edad, salvando miles de vidas al año.

✓ Se exhorta al Secretario de Salud para que, en el ámbito de su competencia, amplíe y refuerce las acciones para prevenir y disminuir el índice de mortalidad materna en mujeres indígenas durante el embarazo, parto y postparto en el Estado de Oaxaca considerando campañas de difusión sobre la importancia del derecho a la salud de las mujeres para recibir una atención médica de calidad en las unidades de salud.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud y del Consejo de Salubridad General para que, en el ámbito de sus atribuciones, incluya a la Diabetes Tipo I y II para su tratamiento, a través de una categoría como Gasto Catastrófico.

✓ La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación para que instruya a la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), a que haga pública la información referente a la segunda reunión que ha llevado a cabo con el fin de conocer cuáles son los avances reales del Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual en México.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud del gobierno

de la República, a redoblar los esfuerzos orientados a fomentar la capacitación del personal del sistema nacional de salud en materia de detección de casos de niños y niñas con trastorno del espectro autista.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que a través de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, fomenten la especialización en pediatría oncológica en los médicos, derivado del déficit de éstos en nuestro país, y cuyo objetivo sea homologarla al promedio establecido en los estándares internacionales.

✓ El Pleno de esta Cámara de Diputados acuerda exhortar al titular de la Secretaría de Educación Pública para que diseñe una estrategia para inhibir la venta y promoción de alimentos con altos contenidos calóricos, bebidas azucaradas, alimentos procesados, dulces y golosinas y que de manera conjunta con los Comités de Establecimientos de Consumo Escolar de cada escuela en el nivel básico fomenten la abstinencia de compra de estos productos en las afueras de cada plantel educativo, en apego al acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional.

✓ Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública a efecto de que implementen campañas mediáticas para prevenir los efectos adversos en la salud provocados por el trastorno del sueño en la niñez, a causa del uso excesivo de dispositivos electrónicos.

✓ La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades de Salud de los tres niveles de gobierno para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilen de manera puntual que el procedimiento quirúrgico conocido como "cesárea" se lleve a cabo de manera responsable y no sea impuesto por el personal médico de los hospitales públicos y privados.

✓ El Pleno de la Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que elabore una Norma Oficial Mexicana que establezca los criterios, estrategias, actividades y procedimientos aplicables al Sistema Nacional de Salud así como en todas las unidades que proporcionan atención, en relación a las medidas de control y acción que deben seguirse para dar tratamiento a la enfermedad vascular cerebral Isquémica.

GRUPOS DE AMISTAD

La Diplomacia Parlamentaria es una de las funciones que como legisladora me corresponde desempeñar, por ello es de gran importancia fortalecer los vínculos con los diferentes países de todo el mundo, así como conocer los avances legislativos de otros Parlamentos y sacar provecho de ello para contextualizarnos en un mundo globalizado y como parte esencial para la consolidación de un México moderno y próspero.

ALEMANIA

Vicepresidenta

BRASIL

Integrante

PORTUGAL

Integrante



GESTIÓN PARA PUEBLA

Contar con el recurso necesario siempre será un pilar fundamental en el principio de cualquier cambio, aquí les comparto lo que después de muchas horas de trabajo y cabildeo se logró destinar y aprobar en el Presupuesto de Egresos 2017 para mi Estado de Puebla.

- Se asignaron 3,891,514,880 pesos a Educación.
- Se asignaron 48,121,212 pesos a Cultura.
- Se asignaron 390, 830, 175 pesos a Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- Se asignaron 135, 181, 775 pesos a Salud.
- Se asignaron 192, 852, 007 pesos a Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Se asignaron 370, 598, 945 pesos a Ciencia y Tecnología.
- Se asignaron 561, 914, 804 pesos a Infraestructura y Programas Carreteros.

MENSAJE FINAL

Por último me gustaría recalcar mi responsabilidad y compromiso con Puebla, quiero que estén seguros de que siempre estaré dispuesta a escucharlos, apoyarlos y luchar por ustedes al mismo nivel de entrega que ustedes me brindaron; en primer lugar para poder hoy presentarles este documento que espero desde el fondo de mi corazón haya cumplido satisfactoriamente con todas sus expectativas, mi compromiso es seguir trabajando con el mismo ímpetu y pasión que ustedes me inspiran.

Como legisladora me honra hacer la retrospectiva de todo lo que juntos hemos logrado este segundo año y me obliga a superarme en mi desempeño y presentarles aún más resultados positivos de los hoy obtenidos, porque siempre se puede más y más, yendo de la mano construyendo paso a paso el México que queremos y anhelamos.

Comparte lo mejor.

¡Gracias!

Dip. Xitlalic Ceja García.